



001251

DECRETO ALCALDICO EXENTO N°

RENAICO, 18 MAYO 2016

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldico N° 51 de Fechas 30/12/2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- b) El acuerdo N°161 de fechas 14/12/2015, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2016.-
- c) El acuerdo N° 55 de fecha 10/05/2016 y N° 56 de fecha 10/05/2016 que aprueba subvención municipal a organizaciones.-
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Concédase subvención municipal a las siguientes organizaciones por el monto que se indica

N°	Nombre de la Organización	Monto Aprobado
1	Agrupación Social Sal y Luz	\$ 430.000.-
2	Junta de Vecinos N° 06 San Gabriel	\$ 6.000.000.-

- 2. Impútese el gasto enunciado en punto anterior en la cuenta 215-24-01-004 y 215-24-01-999 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

Vº Bº CONTROL
 JCRM/GCHS/VGA/aco.

Distribución:

- Secretaría Municipal.-
- Finanzas Municipal.-
- Oficina de Partes.-

